H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E

Los suscritos Diputados a la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 167, fracción I. y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para que, complete con celeridad y rigor la investigación sobre los hechos del caso Jasiel, así como resguarde y presente todas las pruebas necesarias para sustentar la acusación y, asegure que el tratamiento del imputado sea en el Centro de Reinserción Social Varonil.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I. Hoy presentamos esta propuesta con una profunda indignación. No estamos ante una diferencia política ni ante un tema administrativo. Nos convoca el dolor de uno de los crímenes más atroces que ha sacudido a Chihuahua: el caso del niño Jasiel.

Desde el primer momento hemos dado seguimiento puntual al caso. Sostuvimos reuniones con el Fiscal General del Estado y conversamos con vecinos que conocieron a Jasiel. Lo que escuchamos fue claro, Chihuahua exige justicia. Y no justicia parcial, no justicia ideológica, justicia verdadera.

II. El pasado 2 de julio, Jasiel, de apenas 8 años, salió al parque acompañado de su padrastro. Fue la última vez que se le vio con vida.

La Fiscalía activó la Alerta Amber. Días después, su cuerpo fue hallado en un lote baldío, envuelto en una bolsa plástica. El Servicio Médico Forense confirmó signos de abuso y violencia. El padrastro fue detenido. Hoy enfrenta cargos por omisión de cuidados, homicidio calificado y abuso sexual.

No hay palabras suficientes para describir este horror. Este crimen no es un caso aislado, sino un síntoma de un tejido social fracturado. Por eso, este crimen no puede tratarse como un expediente más.

Chihuahua necesita políticas públicas con perspectiva familiar. Necesitamos fortalecer a la familia, no debilitarla con ideologías que niegan la realidad. Urgen guarderías accesibles, apoyos reales para madres solteras, orientación psicológica, y educación en valores desde casa y desde la escuela. La descomposición social empieza cuando el Estado abandona a la familia.

III. Pero también debemos hablar con claridad de algo más grave, la amenaza que representa permitir que una ideología distorsione la justicia.

El presunto agresor vivía como hombre, se asumía como tal y ejercía sus derechos legales y sociales como hombre. Hoy, pretende ser juzgado como mujer. ¿Por qué? Porque sabe que eso le podría significar un trato penitenciario distinto, incluso beneficios indebidos.

Esto no es una discusión de derechos. No es transfobia exigir justicia. Es simplemente negarse a permitir que la ley sea burlada. La justicia no se puede travestir de ideología. Se viste de verdad.

¿Hombre para vivir, pero mujer para no pagar? No señor. Si cometiste un crimen como hombre, enfréntalo como hombre.

No vamos a permitir que un presunto violador y asesino de un niño sea beneficiado con privilegios penitenciarios por el simple hecho de autodeclararse mujer. Eso no solo sería una burla a la justicia, sería una traición a la víctima.

Peor aún, colocar a este individuo en un penal femenil sería una amenaza directa a la seguridad e integridad de las mujeres privadas de la libertad. No lo vamos a permitir. Lo advertimos desde hace años, estas leyes de identidad autopercibida podían derivar en abusos. Hoy lo estamos viendo.

IV. Este caso no admite relativismos. No admite simulaciones. Si el Congreso no es capaz de cerrar filas ante un crimen como este, entonces no estamos cumpliendo nuestra función.

Por eso, y con un compromiso moral y político que compartimos muchos de nosotros, presento esta proposición con carácter de punto de acuerdo, para que no se le falte el respeto a Jasiel ni a su memoria, para que la justicia no sea manipulada por ideologías, y para que nunca más un niño sea dejado a su suerte por un Estado indiferente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que someto a consideración de esta alta representación social el presente proyecto con carácter de

**A C U E R D O**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Las y los Diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para que, sobre el caso del niño Jasiel, complete con celeridad y rigor la investigación sobre los hechos, así como resguarde y presente todas las pruebas necesarias para sustentar la acusación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las y los Diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para que, a través del Ministerio Público que lleva la investigación de los hechos, solicite el cambio de reclusión del imputado al Centro de Reinserción Social Varonil, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Proposición de Acuerdo en los términos correspondientes.

**D A D O** en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 18 días del mes de julio de 2025.

**ATENTAMENTE**

| **DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE** | **DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS** |
| --- | --- |
| **EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL** | **EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO** |